

Expediente: 1425-C-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Plaza Montemar” al espacio verde de uso público identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 2, Fracción 6, Partida Inmobiliaria nº 045-059965, sito entre las calles Juan de Torres de Vera y Aragón, Juan Bautista de La Salle y Armando Chulak.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 06-10-2026

Reunión nº 29